

VISTOS:

El **Oficio N° D000503-2021-GRC-ODN**, de fecha 27 de julio de 2021; **Memorando N° D000701-2021-GRC-GGR**, de fecha 27 de julio de 2021 y **Resolución de Gerencia General Regional N° D000185-2021-GRC-GGR**, de fecha 08 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Artículo Primero de la **Resolución de Gerencia General Regional N° D000185-2021-GRC-GGR**, de fecha 08 de julio de 2021, se resolvió: "DISPONER, por delegación, la Designación Temporal de Funciones de la OFICINA DE DEFENSA NACIONAL del Gobierno Regional Cajamarca, a favor de la Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente - Planificador - CAS, adscrita a la Oficina de Defensa Nacional, del 09 al 20 de agosto de 2021, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo, en ausencia temporal del Director Titular de la Oficina de Defensa Nacional; (...)", acto resolutorio que fue emitido en razón de que, el Mg. Jorge Ricardo Torres Monteza – Director de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, fue autorizado hacer uso físico de sus vacaciones pendientes del año 2020, por el citado periodo;

Que, mediante el Oficio del Visto, el Mg. Jorge Ricardo Torres Monteza – Director de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, solicita a la Gerencia General Regional, dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General Regional N° D000185-2021-GRC-GGR, de fecha 08 de julio de 2021, referente a la encargatura de funciones dispuesta; por motivo de que petitionó reprogramación de vacaciones; por lo que, solicita disponer la emisión de nuevo acto resolutorio de encargatura de funciones a favor de la Ing. Eliana Fiorella ALVARADO COSABALENTE, Planificador, desde el 30 de julio al 08 de agosto del 2021;

Que, la **Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales**, modificada por **Ley N° 27902**, en su **artículo 26°** establece que: "**El Gerente General Regional es responsable administrativo del Gobierno Regional**"; asimismo, mediante el **literal a)** del **numeral 1** del **Artículo Primero** de la **Resolución Ejecutiva Regional N° D000257-2020-GRC-GR**, de fecha **14 de octubre de 2020**, se resolvió: **Delegar en el Gerente General Regional, adicionalmente a las funciones inherentes a su cargo, suscribir las Resoluciones de Encargatura de los Gerentes y Directores Regionales del Gobierno Regional de Cajamarca**;

Que, a efectos de no paralizar la gestión administrativa propia de la Oficina de Defensa Nacional, en concordancia con la propuesta contenida en el Oficio del Visto, mediante el Memorando del Visto, se ha dispuesto materializar la acción administrativa respectiva, *en aplicación extensiva de la función delegada acotada*;

Que, teniendo en cuenta relación contractual que vincula a la **Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente (servidora contratada bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS)**, en concordancia con los términos contenidos en el **ítem ii)** del **numeral 2.13** del **Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC**, de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por la **Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR**, que refiere: "**Designación temporal de funciones, cuando al personal CAS, en adición de funciones, se le encomienda el desempeño de las funciones de un puesto directivo superior o de confianza que no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente de manera temporal (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente)**" (énfasis y subrayado nuestros), corresponde emitir el acto resolutorio de su propósito;

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, con la **visación** de la **Dirección Regional de Asesoría Jurídica**, en uso de las facultades conferidas por **Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización** y **Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, modificada por la **Ley N° 27902**; **Decreto Legislativo N° 1057** y su **Reglamento** aprobado por **D.S. N° 075-2008-PCM** e **Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC**;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER, por delegación, la **Designación Temporal de Funciones** de la **OFICINA DE DEFENSA NACIONAL** del Gobierno Regional Cajamarca, a favor de la **Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente** - Planificador - CAS, adscrita a la Oficina de Defensa Nacional, del **30 de julio al 08 de agosto de 2021**, **con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo**, *en ausencia temporal del Director Titular de la Oficina de Defensa Nacional*; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; en consecuencia, **déjese sin efecto** la designación temporal de funciones dispuesta en la **Resolución de Gerencia General Regional N° D000185-2021-GRC-GGR**, de fecha 08 de julio de 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General, *notifique* la presente resolución a la interesada y a los Órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, *para los fines de Ley*.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL